

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 4.635/2022

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0276 de fecha 25-11-2022 del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por la que se aprueba inicialmente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, por parte de Don Fernando OJEDA RODRIGUEZ, para la implantación de la Actividad de Vivienda Turística de Alojamiento Rural y Anexos en Polígono 14 Parcela 32 del T.M. de Villanueva de Córdoba.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actua-

ciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, se convoca, por plazo de UN MES, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en: <http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanueva de Córdoba, 28 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel Duque Moreno.